

INFORMACIÓN RELATIVA A LA MATERIA REFUERZO DE MATEMÁTICAS .-

CURSO 2020/2021.-

Profesor responsable de impartir la materia:

Nivel:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: La programación oficial del Departamento de Matemáticas contempla que, para obtener la nota del alumno en cada evaluación en esta materia se utilizarán *estándares de aprendizaje*. Los estándares son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en la asignatura de *Refuerzo de Matemáticas Iº ESO*. En definitiva, podemos entender los estándares de aprendizaje como los *instrumentos para la comprobación del grado de adquisición de las competencias por parte del alumno*.

Todos estos estándares se relacionan en la programación de departamento. Dichos estándares están relacionados con la competencia matemática. Para obtener la nota de evaluación de un alumno se utilizarán los siguientes porcentajes:

ESTÁNDARES RELACIONADOS CON LA COMPETENCIA MATEMÁTICA	80%
OTRAS NOTAS DE CLASE QUE PERMITEN EVALUAR OTRAS COMPETENCIAS	20%

tomando la parte entera de la calificación así obtenida.

Competencia matemática (80% de la nota):

La nota en la competencia matemática se obtendrá a través de la realización periódica de pruebas escritas:

- **Realización de pruebas escritas parciales.** A lo largo del trimestre se llevarán a cabo *al menos tres pruebas escritas* parciales. Se tratará de pruebas cortas que nos permitan comprobar la asimilación de contenidos por parte del alumno. En estas pruebas entrarán los estándares de aprendizaje evaluables que están relacionados con la competencia matemática que indique el profesor. Estas pruebas supondrán un **40% de la nota total**.

- **Realización de una prueba de evaluación final al finalizar el trimestre.** Aunque el ritmo de aprendizaje de estos alumnos es muy diverso, es indispensable establecer una prueba escrita final, que nos permita conocer los estándares superados por el alumno. Es por ello que decidimos que cada trimestre se hará una prueba escrita final que incluirá todos los estándares vistos en el trimestre. Esto supondrá el **40% de la nota total**.

Resto de competencias (20% de la nota):

La nota en el resto de competencias se obtendrá atendiendo a lo largo de la evaluación a los indicadores que figuran en el **ANEXO I** y que también se encuentran recogidos en la programación de nuestro departamento. Tenemos que decir que estos indicadores no son instrumentos que nos permiten evaluar un estándar en concreto de manera unívoca pero sí que nos permiten medir el grado de adquisición de algunas competencias de manera directa.

Evaluaciones:

El alumno habrá superado la evaluación si su nota global, atendiendo a los porcentajes indicados, es igual o superior a 5.

Los alumnos que superen las tres evaluaciones de que consta el curso habrán aprobado la materia, y su nota final del curso será la media de las tres evaluaciones. En caso contrario, deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria de septiembre. Para su introducción en Séneca se tomará la parte entera de la nota así obtenida.

Recuperación de Evaluaciones:

Al final del curso se realizará una prueba escrita final en la que los alumnos que tengan evaluaciones suspensas tengan la posibilidad de recuperarlas presentándose a la evaluación o evaluaciones suspensas. Dicha prueba

contendrá todos los estándares relacionados con la competencia matemática, que son los estándares básicos a superar y que constituyen los mínimos exigibles para superar la materia. Esta última prueba escrita estará dividida en tres partes, una por trimestre. Se tomará como calificación de cada evaluación la media entre la nueva nota de junio y el trimestre suspenso, ahora bien, si la nota de recuperación del trimestre es igual o superior a 5 y la media fuera una nota por debajo de 5, se asignará la nota de 5 a dicha evaluación. Finalmente se hará la media de las tres evaluaciones. Si en alguna evaluación tuviera menos de un 3 se considerará que la evaluación no está superada y por tanto si su media fuese igual o superior a 5 se le asignará la nota de 4 en la evaluación ordinaria y se examinará los estándares de aprendizaje no superados en el mes de septiembre.

Los alumnos que no superen el curso en junio podrán optar a una prueba extraordinaria en septiembre. Esta prueba estará dividida en tres partes (una por evaluación). El alumno realizará el trimestre o los trimestres que tenga suspensos. A cada una de las evaluaciones se le asignará la nota correspondiente, obteniéndose la nota de cada uno de los trimestres como media entre la obtenida en junio y la obtenida en septiembre. Ahora bien si la nota del trimestre en septiembre es igual o superior a 5 y la media calculada es inferior a 5, la nueva nota asignada al trimestre será de 5. La nota final de septiembre se obtendrá como media de las notas obtenidas de la forma anterior por trimestres. Para su introducción en Séneca se tomará la parte entera de la misma.

Además, el profesor hará una propuesta de actividades orientativas para poder preparar dicho examen; si bien no formará parte de la nota.

Recuperación de pendientes: (SÓLO SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DE ESO). En caso de que un alumno tenga suspenso el Refuerzo de Matemáticas de curso anterior, se considerará que lo recupera cuando así lo haga con las Matemáticas pendientes del curso anterior. Si el alumno no tuviera suspensas las matemáticas del curso anterior, se considerará que lo recupera cuando apruebe los dos primeros trimestres de matemáticas del curso en que está matriculado.

Observaciones:

En la realización de **pruebas escritas** se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

- Durante la realización de una prueba escrita, el alumno deberá mostrar un comportamiento adecuado y correcto; realizar cualquier alteración que perturbe el normal desarrollo de ésta podrá suponer la total anulación del examen, siendo éste valorado con una calificación de 0 puntos para el infractor o infractores de esta norma. Tal medida se refiere especialmente a aquel alumno que sea descubierto obteniendo información de forma fraudulenta, de sí mismo o de otro compañero. En los casos anteriores el profesor retirará automáticamente la prueba escrita al alumno o alumnos en cuestión.

- Se indicará en cada pregunta del examen la valoración parcial de dicha pregunta.

- Un simple resultado no se considera una respuesta correcta. Todas las respuestas han de estar correctamente razonadas.

- En la Prueba Escrita deben aparecer todas las operaciones que han llevado al alumno a la solución.

- En el caso de que el resultado de un ejercicio sea correcto pero el planteamiento sea incorrecto, se valorará como nula tal pregunta.

- Durante las pruebas y en todo el proceso de aprendizaje se tendrán en cuenta la ortografía. Se restará 0,1 por cada falta de ortografía en todas las pruebas escritas.

-Aquellos alumnos que falten a una prueba y soliciten realizarla en fecha posterior deberán justificar la ausencia

documentalmente

		enunciados y problemas de cierta complejidad?			
--	--	---	--	--	--

Observaciones:

Durante su aprendizaje, se evaluará el trabajo del alumno en clase, el respeto a los planteamientos del profesor y a las opiniones de los demás compañeros, mostrar interés y esfuerzo diario, etc. Todo ello se contempla en los indicadores que nos permiten evaluar distintos aspectos que no se encuentran relacionados con la competencia matemática (ver [anexo I](#)). Se restará 0,1 en los apartados Trabajo Diario cada vez que el alumno no realice la tarea en clase y cada vez que una tarea tenga que ser repetida por el alumno, debido a que no se ha ejecutado de forma correcta y éste no lo haga. Se tendrá en cuenta, en cualquier caso, que el alumno será evaluado todos los días con los instrumentos de observación sistemática habituales.

ANEXO I:

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS NO MATEMÁTICAS (20% DE LA NOTA DE LA EVALUACIÓN) REFUERZO MATEMÁTICAS				
COMPETENCIAS CLAVE (Orden ECD/65/2015 de 21 de enero)	INDICADORES DE LA PROGRAMACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	NOTA DE 0 A 10	PESO DE LA NOTA
1	COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER	1.1.- ¿Es responsable a la hora de realizar las tareas diarias y los trabajos propuestos en clase, repitiendo si es necesario un ejercicio que ha sido ejecutado de forma incorrecta?	Media de todas las notas de clase a lo largo de la evaluación	50 %
2	COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS	2.1.- ¿Expresa con educación y corrección en las formas sus ideas y opiniones, y escucha de igual modo las del profesor y el resto de compañeros?	Nota subjetiva del profesor	10 %
		2.2.- ¿Asiste regularmente a clase y justifica sus ausencias?	Registro del profesor	10%
		2.3.- ¿Llega puntualmente a clase?	Registro del profesor	5%
		2.4.- ¿Se comporta con corrección en clase y sigue en todo momento las indicaciones del profesor? ¿Ha tenido que ser expulsado o amonestado alguna vez en clase?	Registro del profesor	20%
3	SENTIDO DE INICIATIVAY ESPÍRITU EMPRENDEDOR	3.1.- ¿Se esfuerza a la hora de abordar el análisis y resolución, de forma autónoma y personal, de determinados	Nota subjetiva del profesor	5 %

*****Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el Departamento de Matemáticas pone a disposición del alumnado y de sus padres o tutores legales los objetivos y contenidos de la materia, incluida las materias pendientes de cursos anteriores, las competencias clave y los procedimientos y criterios de evaluación a través de su Programación Didáctica, que podrá ser consultada por aquel que lo solicite en cualquier momento del curso escolar.**

Ante una posible suspensión de las clases, la materia de refuerzo de Matemáticas se evaluará con todo lo que el alumno ha realizado presencialmente. En el caso, que tras realizar la evaluación de la parte presencial, la materia resultara suspensa, la manera de recuperarla será seguir las clases ordinarias de matemáticas (telemáticamente) con el suficiente interés y motivación, valoración que realizará el profesor de Matemáticas del curso en cuestión.

En Beas de Segura a de septiembre de 2020

Fdo.

Nombre alumno/a: _____

Nombre padre/madre/tutor/tutora legal: _____

Fdo. (El padre/madre/tutor/tutora legal)